



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES DE SUBDIRECTOR DE CENTRO

CONSIDERANDO

Que el ordenador del gasto, (Subdirector de Centro de Comercio y Turismo regional Quindío) del SENA, según Estudios Previos, tramita la autorización para contratar seis (6) (técnicos, tecnólogos o profesionales) con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral complementaria, en la modalidad presencial, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA regional Quindío en los programas para población vulnerable, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente”*.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3º del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el suscrito ordenador del gasto, (Subdirector de Centro de Comercio y Turismo regional Quindío) en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de las coordinaciones académicas y coordinación de formación profesional integral y gestión educativa que lideran el proceso o programa en Centro de Comercio y Turismo del SENA regional Quindío; es procedente tramitar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 2624 de 2024

En consecuencia, esta Subdirección de Centro

AUTORIZA

A contratar los servicios de seis (6) (técnicos, tecnólogos o profesionales) con el siguiente objeto igual: *“Prestación de servicios para orientar la formación profesional integral complementaria, en la modalidad presencial, conforme a los modelos formativos establecidos en el Centro de Comercio y Turismo del SENA regional Quindío en los programas para población vulnerable, atendiendo las políticas institucionales y la normativa vigente”*; para los siguientes perfiles:



Programa	Total
COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR.	1
COMUNICACIÓN DEL DISEÑO.	1
CONTABILIDAD: RECONOCIMIENTO DE RECURSOS FINANCIEROS	1
ELABORACIÓN DE PANES ARTESANALES	1
ELABORACION DE PRODUCTOS ARTESANALES EN MACRAME.	1
INFORMATICA: MICROSOFT WORD, EXCEL E INTERNET	1
Total	6

Dada en Armenia, enero de 2024.

(Número de Autorización _____ del 31 de enero de 2024)

 Firmado digitalmente
por CESAR AUGUSTO
OSPINA PUERTAS
CESAR AUGUSTO OSPINA PUERTAS
Subdirector de Centro

Proyectó: Coordinadores Académicos Centro de Comercio y Turismo

Revisó planeación: Johnny A. Restrepo. Cargo: Contratista CCyT